

CASTRO LEON CESAR ADALBERTO

JR. SAN MARTIN NRO. 233 PIURA - MORROPON - SANTO DOMINGO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10736813578

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 5

Recibí de: CONSTRUCTORA MAURICIO NUÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Identificado con RUC **número** 20526126328

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en JR. LOS COCOS DEL CHIPE MZA. Q INT. 02 LOTE. 01 URB. LOS COCOS DEL CHIPE PIURA - PIURA - PIURA

La suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de POR SERVICIO DE CONTROL DE OBRA, BENEFICIARIOS Y DE MATERIALES

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 28 de Febrero del 2024

Total por honorarios: 2,800.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,800.00 SOLES



Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2024

RUC:

10736813578

Apellidos y Nombres:

CASTRO LEON CESAR ADALBERTO

Fecha de presentación:

02/02/2024

Número de operación:

20687883

RENTA - 4ta CATEGORIA :

AUTORIZADO



Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-inscritas

Transferencias Interbancarias

Exportar

Exportar

Importe Transferido

2,800.00 SOLES



Número de Cuenta de Cargo

0011-0245-830100032697
CONSTRUCTORA MAURICIO O
NU#EZ EIRL



Número de Cuenta Interbancaria

de Abono
801-032-210010105762-44
CESAR ADALBERTO CASTRO
LEON

Detalle de la Operación

Estado de la Operación :	Abonada
Número de Operación :	2678 - 2680
Operación :	Transferencia Interbancaria
Tipo de transferencia:	Inmediata
Importe Cargado :	2,805.90 SOLES
Usuario(s) que autoriza(n)	DIGAR MAURICIO NUNEZ

Detalle de Comisiones

Comisión :	5.80 SOLES
Tipo de Cambio :	0.0000
ITF:	0.10 SOLES

Datos Adicionales

Banco Destino:	CMAC PIURA
Tipo y Número de Documento del Beneficiario	-
Fecha /Hora :	04/03/2024 - 17:28

Esta cuenta NO ES PROPIA, la operación no será exonerada del ITF.

Estimado cliente, su transacción ha sido efectuada. Por favor tome nota del Número de Operación